



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE OBRAS
ALCALDIA / 2011**

DECRETO N° : 2825 /

**APRUEBA ACTA RECEPCION PROVISORIA
DE LA OBRA "CONSTRUCCION SISTEMA
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
URBANIZACION TRANSITORIA DE ALDEA
SOLIDARIA SAN CARLOS DE MAIPO,
TUBUL, COMUNA DE ARAUCO".**

ARAUCO, 08 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

- a) El Of. Ord. N° 135 de fecha 13 de Enero de 2011, del Alcalde de la Comuna de Arauco al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual solicita Financiamiento mediante Recursos Acciones Concurrentes del Programa Mejoramiento de Barrios, a objeto de financiar la ejecución de la Obra "Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria para Aldea Solidaria San Carlos de Maipo, Tubul, Comuna de Arauco".
- b) La Resolución Exenta N° 995 de fecha 10 de Marzo de 2011, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual distribuye recursos y dispone Transferencias Acciones Concurrentes Programa Mejoramiento de Barrios, para la ejecución de la obra "Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria para Aldea Solidaria San Carlos de Maipo, Tubul, Comuna de Arauco".
- c) El Presupuesto Municipal vigente, el cual contempla en el ítem 215.31.02.004.025 los Fondos correspondientes para la ejecución de la Obra "Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria Aldea Solidaria San Carlos de Maipo, Tubul, Comuna de Arauco".
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1.167 de fecha 19 de Diciembre de 2010, mediante el cual se aprueba la contratación de la Obra "Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria Aldea Solidaria San Carlos de Maipo, Tubul, Comuna de Arauco", mediante la modalidad de Trato Directo.
- e) La Orden de Compra N° 1735-15-SE11, emitida por la Municipalidad de Arauco, mediante el Portal Mercado Público, al Contratista Sr. Jorge Pablo Esteban Ulloa Salgado, por un monto de \$ 17.412.675 (diecisiete millones cuatrocientos doce mil seiscientos setenta y cinco pesos), impuestos legales incluidos, para la ejecución de la obra "Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria Aldea Solidaria San Carlos de Maipo, Tubul, Comuna de Arauco".
- f) El Contrato de Servicio N° 14 de fecha 27 de Abril de 2011, entre la Municipalidad de Arauco y el Contratista Sr. Jorge Pablo Esteban Ulloa Salgado, para la ejecución de la Obra "Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria Aldea Solidaria San Carlos de Maipo, Tubul, Comuna de Arauco".
- g) El Decreto Alcaldicio N° 1.234 de fecha 27 de Abril de 2011, que aprueba el Contrato señalado anteriormente.
- h) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 18 de Mayo de 2011, la cual establece el comienzo de las obras.

- i) La Carta del Contratista Sr. Jorge Pablo E. Ulloa Salgado, de fecha 17 de Junio de 2011, mediante la cual informa el término de los trabajos.
- j) El Decreto Alcaldicio N° 2.305 de fecha 20 de Agosto de 2011, el cual establece la Comisión de Recepción Provisoria de las obras.
- k) El Acta de Recepción Provisoria de las obras con observaciones de fecha 16 de Agosto de 2011.
- l) La Carta del Contratista Sr. Jorge Pablo E. Ulloa Salgado, de fecha 29 de Agosto de 2011, mediante la cual informa que se subsanaron las observaciones.
- m) El Acta de Recepción Provisoria de las obras sin observaciones de fecha 08 de Septiembre de 2011.
- n) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- Apruébese con fecha 08 de Septiembre de 2011, el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de la Obra "Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea San Carlos de Maipo Tubul, Comuna de Arauco", contratada con el Contratista Sr. Jorge Pablo Esteban Ulloa Salgado, en virtud del Decreto Nro. 1.234 de fecha 18 de Mayo de 2011.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RLF/mpi.

Distribución :

- Carpeta Proyecto.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras.
- Oficina de Partes.



JUAN MAURICIO ALARCON GUZMAN
ALCALDE

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° : _____/

Aldea Solidaria San Carlos de Maipo Tubul – Jorge Pablo E. Ulloa Salgado.